



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 1323-05

SALTA, 03 NOV. 2005

Expte. No. 4.909-05

VISTO:

La presentación efectuada por la coordinadora de la Especialización en Planificación, Gestión y Evaluación Estratégica de Instituciones Educativas, Dra. Ana María Navarro, en la que solicita autorización para la implementación de la asignatura curricular: "PLANIFICACION ESTRATEGICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS", aprobación de programa, honorarios y como curso de posgrado, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho No. 557-05, aconseja sobre lo solicitado;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, hace lo propio con respecto a los aranceles y honorarios propuestos,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión ordinaria del día 01-11-05

RESUELVE:

ARTICULO 1o.-AUTORIZAR el dictado de la asignatura curricular: PLANIFICACION ESTRATEGICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, de la Especialización en Planificación, Gestión y Evaluación Estratégica de Instituciones Educativas, el que estará a cargo de la Dra. ANA MARIA NAVARRO.-

ARTICULO 2o.- APROBAR el programa presentado por la docente responsable, para el dictado de la asignatura.-

ARTICULO 3o.- AUTORIZAR la implementación del curso de posgrado sobre el tema: PLANIFICACION ESTRATEGICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, y se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

1) TIPO DE CURSO: DE POSGRADO

2) OBJETIVOS Y CONTENIDO:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 1323-05

De acuerdo a la presentación efectuada por la docente responsable en el expediente de referencia.-

3) INICIACION Y DURACION DEL CURSO:

Días 04, 05 y 25, 26 de noviembre de 2005.-
Treinta (30) horas.

ARTICULO 4o.- FIJAR el siguiente sistema de arancelamiento:

- Aprobación: \$ 80,00.- (PESOS OCHENTA)
- Asistencia: \$ 30,00.- (PESOS TREINTA)

ARTICULO 5o.- DESIGNAR a la Dra. Ana María Navarro coordinadora administrativa y responsable, la que deberá encargarse del informe final de la asignatura.

ARTICULO 6o.- LIQUIDAR a la Dra. ANA MARIA NAVARRO, la suma de \$ 900,00.- (PESOS NOVECIENTOS), como honorarios de la actividad académica antes señaladas.-

ARTICULO 7o.- NOTIFIQUESE a la especialidad, docentes responsables, Departamentos de Docencia y Rend. de Ctas, DAC y gírese al Depto. de Posgrado para la prosecución del trámite.-

Dra. SUSANA RÍOS FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNCSA



Dra. E. CATALINA BORJASICH
DE CTA.
Facultad de Humanidades - UNCSA

